

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14582 *RESTAURANTE ESPECTÁCULO SON AMAR, S.A.*

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Restaurante Espectáculo Son Amar, S.A., a celebrar en Bunyola, Carretera de Soller, km 10,800, en el domicilio social, el día 27 de junio de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Distribución de Resultados del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Toma de conocimiento y aprobación del balance social cerrado a 31 de diciembre de 2011, verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, que ha de servir de base a la reducción de capital prevista en el punto 6.º del Orden del Día.

Quinto.- Aplicación de reservas para compensación de pérdidas sociales sobre la base del balance social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Sexto.- Reducción de capital a cero euros (0,00 €) para la compensación de pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones.

Séptimo.- Aportación de los accionistas a la Sociedad en forma de renuncia al cobro de los préstamos que dichos accionistas tienen otorgados a la Sociedad, con abono a la cuenta contable 118 (aportaciones de socios o propietarios).

Octavo.- Aumento simultáneo del capital social de la Sociedad en 1.500.000,00 € mediante compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Delegación al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe

del órgano de administración sobre la propuesta de reducción del capital a cero para compensación de pérdidas y simultáneo aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales y la certificación del auditor de cuentas a que se refiere el artículo 301.4 de la Ley 1/2010, de Sociedades de Capital.

Asimismo, se informa que de acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley 1/2010, de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma en relación con las cuentas anuales.

Bunyola, 2 de mayo de 2012.- El Administrador Solidario, Ronald Anthony Whittaker.

ID: A120034241-1